

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**BRASIL**

**PROGRAMA MULTISECTORIAL DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL  
ESTADO DE AMAZONAS - PRODESUS**

**(BR-L1428)**

**PERFIL DE PROYECTO**

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: María Netto, IFD/CMF, Jefa de Equipo; Luciano Schweizer, CMF/CBR; Carmen Fernández, IFD/CMF; María Florencia Attademo-Hirt, IFD/CMF; Gloria Lugo, IFD/CMF; Alejandro Tamola, IFD/CMF; Annabella Gaggero, IFD/CMF; Simone Bauch, RND/CBR; Thiago Mendes, CSC/CBR; Anne Gander, CCS/CBR; Katia Sousa, CSC/CBR; Krysia A. Avila de Oliveira, LEG/SGO; Ernani Pilla, VPS/ESG; Jorge Maria Seigneur, FMP/CBR; y Edwin Julien Edouard Tachlian-Degras, FMP/CBR.

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública

# BRASIL

## PERFIL DE PROYECTO

### I. DATOS BÁSICOS

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Título del Proyecto:</b> | Programa Multisectorial de Crédito para el Desarrollo Sostenible del Estado de Amazonas - PRODESUS  |
| <b>Número del Proyecto:</b> | BR-L1428  |
| <b>Equipo de Proyecto:</b>  | María Netto, IFD/CMF, Jefa de Equipo; Luciano Schweizer, CMF/CBR; Carmen Fernández, IFD/CMF; María Florencia Attademo-Hirt, IFD/CMF; Gloria Lugo, IFD/CMF; Alejandro Tamola, IFD/CMF; Annabella Gaggero, IFD/CMF; Simone Bauch, RND/CBR; Thiago Mendes, CSC/CBR; Anne Gander, CCS/CBR; Katia Sousa, CSC/CBR; Krysia A. Avila de Oliveira, LEG/SGO; Ernani Pilla, VPS/ESG; Jorge Maria Seigneur, FMP/CBR; y Edwin Julien Edouard Tachlian-Degras, FMP/CBR. |
| <b>Prestatario:</b>         | Estado de Amazonas  |
| <b>Organismo Ejecutor:</b>  | Agencia de Fomento del Estado de Amazonas (AFEAM)   |
| <b>Garante:</b>             | República Federativa de Brasil  |
| <b>Plan de</b>              | BID: US\$70 millones  |
| <b>Financiamiento:</b>      | Gobierno del Estado de Amazonas: US\$14 millones<br>Total: US\$84 millones  |
| <b>Salvaguardias:</b>       | Políticas identificadas: B.13 y OP-703 Clasificación: No requerida  |

### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

#### A. Antecedentes

- 2.1 **El modelo de desarrollo económico del Estado de Amazonas** se basó en la implementación y fortalecimiento del polo industrial de Manaus a través del establecimiento de incentivos fiscales de la zona franca. Aunque este modelo sigue siendo una prioridad para el Estado, ha inducido a una gran concentración poblacional (65%) y económica (82% del PIB)<sup>1</sup> en Manaus y la región metropolitana, en perjuicio de la integración económica y el desarrollo de la economía en el interior del estado<sup>2</sup>.
- 2.2 **La economía del interior del estado y los bajos niveles de ingreso y crecimiento.** El interior de Amazonas integra una población dispersa de 1,4 millones, con niveles de pobreza comparativamente altos<sup>3</sup>. El sector agropecuario de producción primaria juega un papel relevante en términos de generación de empleo (25% del empleo en la región)<sup>4</sup> y de actividad (16% del

---

<sup>1</sup> IBGE-DEPI (*Departamento de Estudos, Pesquisas e Informações*), SEPLAN, 2014.

<sup>2</sup> Los índices de desarrollo municipal para 2011 y 2012 clasifican los 62 municipios en cuatro niveles. De ellos, 54 municipios tenían un nivel de desarrollo muy bajo o bajo, en 2012. Fuente: "Índice de Desarrollo Municipal Amazonas, 2011-1012", SEPLAN.

<sup>3</sup> El nivel de pobreza en el Estado de Amazonas es de 31% según censo 2010. La región metropolitana mostró un índice de desarrollo humano de 0,72 frente a la región interior con 0,67, fuente [PNUD Atlas do Desenvolvimento Humano do Brasil](#).

<sup>4</sup> IBGE, *Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística*, Censo demográfico 2000.

PIB)<sup>5</sup>. El sector está integrado fundamentalmente por productores pequeños o familiares (94,6% de los productores agropecuarios, o 180 mil productores). Estos productores coexisten con las empresas pequeñas o emprendimientos de la agroindustria (más de 400 establecimientos)<sup>6</sup>. No obstante, la vinculación de los productores familiares con la agroindustria es limitada.

- 2.3 La estructura productiva del interior del estado se compone de actividades de pequeña agricultura (70,2% del valor de la producción), agricultura extractiva y silvicultura (12,1%), piscicultura (5,3%), otras actividades pecuarias (12,4%) y actividades de sector secundario y terciario asociadas a la agropecuaria<sup>7</sup>. El valor de la producción agropecuaria del interior viene aumentando en los últimos años (10% entre 2009 y 2014)<sup>8</sup> si bien con alto grado de volatilidad y sujeto a unos rendimientos bajos<sup>9</sup> y por debajo del potencial. La demanda de la producción agropecuaria es tanto para consumo interno del estado como para la exportación (por ejemplo de productos como el *açaí*). No obstante, a pesar del incremento en el valor de la producción agropecuaria, esta no es suficiente para satisfacer la demanda interna<sup>10</sup>.
- 2.4 **El activo ambiental del interior del estado.** Amazonas tiene la mayor extensión territorial de Brasil, con aproximadamente 1,56 millones de Km<sup>2</sup>. El interior del estado corresponde a la mayor extensión forestal del país con una tasa baja de deforestación de 2,4%. Cerca del 50% del área de bosques son áreas protegidas o tierras indígenas,<sup>11</sup> y las propiedades rurales privadas deben, de acuerdo con el Código Forestal<sup>12</sup>, asegurar protección a la cobertura boscosa del 80% de sus áreas. El bajo índice de inversión y adopción de tecnologías apropiadas de los productores familiares y pequeñas empresas generan un aprovechamiento poco eficiente de los recursos naturales y muchas veces resultan en la deforestación. A esto se añade la dificultad de que el aislamiento geográfico y carencia de transporte es un reto para el monitoreo del cumplimiento con la ley ambiental. El [Catastro Ambiental Rural - CAR](#), un sistema de registro en forma digital de la información georreferenciada de las propiedades rurales, permite al estado monitorear el cumplimiento de la ley. La falta de registro genera advertencias y multas a los propietarios rurales, y podría hacer imposible la obtención de crédito rural a partir de 2017.

## B. Problemática

- 2.5 La falta de financiamiento de mediano y largo plazo de las empresas en el interior del estado que garantice la posibilidad de hacer inversiones

---

<sup>5</sup> IBGE, “*Dados estatísticos da Produção Agropecuária e Florestal do Estado de Amazonas, ano 2013*”.

<sup>6</sup> Plan operativo IDAM, SEPROR, 2014.

<sup>7</sup> *Dados estatísticos da Produção Agropecuária e Florestal de Estado do Amazonas*, SEPROR, 2013.

<sup>8</sup> Similar al crecimiento del PIB del Estado, pero sujeto a una alta volatilidad (en 2013 se redujo un 22% el PIB agropecuario), por debajo del PIB de otras actividades como servicios (12%). Fuente: IBGE, 2013.

<sup>9</sup> El sector es diverso y el sistema de explotación sostenible permite combinación y sustitución de cultivos. Los rendimientos pasaron de 6,5 kg-ha a 23,25 kg-ha entre 2009 y 2014, y la producción se expandió un 103%. En general, los rendimientos de los principales cultivos están alejados del potencial según indicadores de FAOSTAT y FIGBE, 2013.

<sup>10</sup> El Estado de Amazonas importa productos agrícolas de otros estados por falta de oferta local.

<sup>11</sup> “*O estado da Amazônia: uso da terra*”, Daniel Santos et. al. Imazon, 2013.

<sup>12</sup> Ley n° 12.651, del 25 de mayo del 2012. (1965, actualizada en 2012).

productivas, el aislamiento económico sin vinculación a las empresas agropecuarias, y la falta de capacidad técnica, constituyen barreras importantes para la inversión en reconversión tecnológica y modernización de sus negocios que generen aumentos de producción y mejoras de rentabilidad. Estas barreras también afectan la capacidad de las empresas de adoptar actividades económicas que puedan resultar en mayores beneficios socioambientales resultantes del aprovechamiento del potencial ecobiológico del Estado de Amazonas, y que, además de reducir la deforestación, generen beneficios económicos para los productores rurales.

- 2.6 La mayoría de los productores en el interior del Estado de Amazonas tienen dificultad de acceder a crédito productivo de mediano y largo plazo a través de los bancos comerciales dado que: (i) su dispersión geográfica conlleva elevados costos de transacción y operativos; (ii) muchas veces no pueden atender a demandas de garantías y colateral de bancas privadas por la informalidad; y (iii) la ausencia de un historial crediticio de los productores no permite analizar el riesgo de cada uno. El crédito es provisto mayoritariamente por instituciones financieras públicas (la Agencia de Fomento del Estado de Amazonas (AFEAM) (25%), Banco de Brasil (16%) y Banco de Amazonia (20%)) que operan a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario y Forestal Sostenible del Estado do Amazonas (IDAM), que tiene capilaridad en el interior del Estado y apoya a los productores a identificar necesidades y elaborar proyectos para acceder a crédito. Sin embargo, aun así, sólo aproximadamente el 3,7% del total de los productores rurales recibieron crédito en 2013.
- 2.7 Los productores familiares tendrían espacio para aumentar sus niveles de producción y mejorar sus niveles de ingresos<sup>13</sup>, sin embargo, tienen dificultades para acceder a capital de trabajo y de inversión y, en consecuencia, para incorporar tecnologías y adoptar prácticas sostenibles; tienen un bajo nivel de organización de la producción y muestran dificultades para vincularse con los mercados, en parte por el déficit de financiamiento para inversiones comunes para la comercialización de productos (centrales de acopio, equipos de frío, y otros) y por las carencias de asistencia técnica. Todo ello resulta en un bajo nivel de producción e ingresos de los productores.

### **C. Objetivo y componentes**

- 2.8 El objetivo del programa es apoyar el incremento de la rentabilidad de las empresas beneficiarias elegibles en el interior de Amazonas gracias a la inversión en proyectos de mejora y reconversión productiva ambientalmente y socialmente sostenibles. Eso se hará a través de un mayor acceso al financiamiento de mediano y largo plazo (fondeo a partir de dos años) y asistencia técnica.

---

<sup>13</sup> Actualmente el nivel de ingresos del interior representa un 39,4% del nivel de ingresos del área metropolitana, según datos de PIB per cápita de 2014. Véase: IBGE, 2014.

- 2.9 El programa beneficiará a productores individuales, Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) y asociaciones y cooperativas<sup>14</sup> asociadas directa o indirectamente con la producción del sector agropecuario que inviertan en actividades productivas en el Estado de Amazonas. Las actividades elegibles para financiamiento podrán incluir inversiones para la reconversión tecnológica y modernización de las empresas en el interior del estado<sup>15</sup> en los sectores primario, secundario y terciario, e inversiones en el entorno logístico que puedan apoyar a la estructuración de las cadenas locales.
- 2.10 El programa reforzará la capacidad de la banca pública, dado la inexistencia de actuaciones de la banca privada en el interior<sup>16</sup>. En particular, el programa fondeará a la AFEAM para que provea recursos de mediano y largo plazo a proyectos de inversión productiva y comercialización en el interior de Amazonas. Además, el programa contará con recursos de cooperación técnica para promover la mejora de las capacidades de los productores y su inserción en las cadenas de valor. Habrá dos componentes:
- a. **Componente I. Mejora del acceso a financiamiento (US\$68 millones, US\$14 millones de contrapartida).** Se buscará atenuar las limitaciones de acceso al financiamiento de mediano y largo plazo que enfrentan las empresas en el interior del Estado de Amazonas mediante el otorgamiento de crédito de mediano y largo plazo a las empresas elegibles a través de AFEAM.
  - b. **Componente II. Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades empresariales (US\$2 millones).** El programa apoyará a AFEAM para mejorar sus capacidades institucionales y proveer apoyo técnico a los productores y las empresas elegibles bajo el programa para diseñar planes de negocios, preparar proyectos, acceder a mercados. La asistencia técnica también incluirá apoyo al cumplimiento de requerimientos socio-ambientales, en particular requerimientos del CAR, así como reforzar el monitoreo y evaluación de los créditos para posibilitar la medición de los impactos productivos. En particular, este componente deberá apalancar el apoyo técnico que ya viene proveyendo AFEAM a través del IDAM.

---

<sup>14</sup> Se definirá MYPE para esta operación de acuerdo con la [definición oficial de Brasil](#) y las [normas del BNDES](#)— i.e. empresas con ingresos brutos de hasta 16 millones de reales. Por productores individuales de agricultura familiar se entiende aquellos cuyas las propiedades no sean superiores a [4 módulos fiscales](#). Se incluirá en los beneficiarios asociaciones de empresas rurales y cooperativas.

<sup>15</sup> Incluyendo inversiones en: (i) planes de mejoramiento, orientados a mejorar los indicadores de competitividad y/o productividad; (ii) proyectos de innovación y desarrollo tecnológico; (iii) planes de expansión comercial; (iv) programas para el control y mejoramiento de impactos ambientales y sociales; (v) financiamiento a cooperativas y asociaciones para promover comercialización de productos; y (vi) la inversión en activos fijos, insumos y diferidos vinculados a procesos de producción, comercialización y prestación de servicios de empresas beneficiarias.

<sup>16</sup> El programa atenderá a los productores que son sujetos de crédito, conforme a los criterios de elegibilidad que se establecerán en el Manual Operativo por parte de AFEAM. Esto podría en el medio o largo plazo generar efectos *crowding in* de inserción de los productores rurales en el ámbito de la banca privada. Se establecerán también los criterios de salida o graduación de los participantes del programa.

- 2.11 Durante el diseño del programa se considerará las lecciones aprendidas del préstamo 2992/OC-BR y de las cooperaciones técnicas ATN/ME-8699-BR; ATN/ME-10104-BR; ATN/ME-11269-BR; ATN/JC9556-BR; y ATN/EA-9191-BR. Además, se considerará reconocer hasta un 20% de gastos retroactivos con cargo al financiamiento.

### **C. Alineación estratégica**

- 2.12 La operación está alineada con la Estrategia de país con Brasil (2012-2014) (GN-2662-1), vigente hasta la aprobación de la nueva estrategia en 2015, específicamente con cuatro de sus objetivos: (i) estimular la inclusión social y productiva; (ii) mejorar la capacidad institucional de los entes públicos; (iii) incrementar la gestión sostenible de los recursos naturales y las acciones de adaptación al cambio climático y mitigar sus efectos; y (iv) promover el desarrollo por medio del sector privado. Esta operación contribuiría también a materializar la estrategia la Representación de Brasil para la región Norte. En el marco del Noveno Aumento General de Recursos del BID (GCI-9) (AB-2764), este proyecto contribuye a las prioridades del programa de préstamos de financiamiento para la reducción de la pobreza y promoción de la equidad y para respaldar iniciativas sobre cambio climático, energía sostenible y sostenibilidad ambiental. También contribuye a los objetivos de desarrollo regional de aumento del porcentaje de firmas que usan bancos para financiar inversión y aumento de la tasa de crecimiento anual del PIB agropecuario. Adicionalmente, según el marco de resultados del GCI-9, contribuye con el número de MIPYME productivas financiadas. Asimismo, la operación se alinea con el Marco Sectorial de Respaldo para PYME y Acceso y Supervisión Financieros (GN-2768-3). El programa está alineado con la estrategia del Gobierno Federal de Brasil, reflejada en los Planes Plurianuales del Gobierno Federal (PPA 2012-2014) y del Estado de Amazonas (PPA/AM-2012-2015), en el eje de políticas de desarrollo productivo y ambiental del PPA, y en el área temática económica del PPA/AM.

### **III. FILTRO DE SALVAGUARDIAS Y RIESGO FIDUCIARIO**

- 3.1 A la luz de la directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco (GN-2208-20 y OP-703), esta operación no requiere clasificación, por ser una de intermediación financiera.
- 3.2 El Estado de Amazonas será el prestatario y la AFEAM será el ejecutor del préstamo. AFEAM es una institución financiera pública de desarrollo supervisada por el Banco Central de Brasil y utilizará su estructura organizativa, estableciendo las responsabilidades y funciones necesarias para la ejecución del programa. Como es la primera vez que AFEAM ejecuta una operación del BID se realizará una evaluación de la capacidad institucional.

### **IV. RECURSOS Y CRONOGRAMA**

- 4.1 La distribución de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) al QRR será el 10 de julio de 2015, y la consideración del préstamo por parte del Directorio Ejecutivo el 28 de octubre de 2015. Para el diseño de la operación se requerirá recursos administrativos por un total de US\$103.371.

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).

## SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

| PROJECT DETAILS                        |  |
|--|--|
| <b>IDB Sector</b>                      | PRIVATE FIRMS AND SME DEVELOPMENT-INTEGRATED REGIONAL/LOCAL ECONOMIC DEVELOPMENT |
| <b>Type of Operation</b>               | Financial Intermediation/Global Credit   |
| <b>Additional Operation Details</b>    |  |
| <b>Investment Checklist</b>            | Generic Checklist  |
| <b>Team Leader</b>                     | Netto de A. C. Schneider, Maria E. (MNETTO@iadb.org)                             |
| <b>Project Title</b>                   | Multisectorial Credit Program for the sustainable development of Amazonas        |
| <b>Project Number</b>                  | BR-L1428   |
| <b>Safeguard Screening Assessor(s)</b> | Gaggero, Annabella (ANNABELLAG@iadb.org)   |
| <b>Assessment Date</b>                 | 2015-04-03   |

| SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS                |  |  |
|--|--|--|
| <b>Type of Operation</b>                       | Loan Operation   |  |
| <b>Safeguard Policy Items Identified (Yes)</b> | The Bank will make available to the public the relevant Project documents.   | (B.01)<br>Access to Information Policy– OP-102 |
|  | The operation is in compliance with environmental, specific women’s rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements). | (B.02)   |
|  | The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.   | (B.03)   |
|  | The Bank will monitor the executing agency/borrower’s compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.   | (B.07)   |
|  | Operation for which ex-ante impact classification may not be feasible. These loans are: Policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, or conditional credit lines for investment projects.          | (B.13)   |



|  |  |        |
|--|--|--------|
|  | Suitable safeguard provisions for procurement of goods and services in Bank financed projects may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement. | (B.17) |
| <b>Potential Safeguard Policy Items(?)</b> | No potential issues identified   |        |
| <b>Recommended Action:</b>                 | Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s), including B13, for guidance. No project classification required. Submit Report and PP (or equivalent) to ESR.   |        |
| <b>Additional Comments:</b>                | GN-2208-20; OP-703   |        |

| <b>ASSESSOR DETAILS</b>                        |  |
|--|--|
| <b>Name of person who completed screening:</b> | Gaggero, Annabella (ANNABELLAG@iadb.org) |
| <b>Title:</b>                                  | Analista de Operaciones                  |
| <b>Date:</b>                                   | 2015-04-03                               |

| <b>COMMENTS</b> |
|-----------------|
| No Comments     |

## ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

1. **El Programa.** El objetivo del Programa es apoyar el incremento de la producción y de la renta de las micro y pequeñas empresas y productores familiares agropecuarios, piscicultura, silvícolas y de base extractiva vegetal en el interior del Estado de Amazonas, a través de un mayor acceso al financiamiento de mediano a largo plazo a dichas empresas. El programa se estructura a través de un fondo de crédito (US\$68 millones) que proveerá crédito de mediano y largo plazo para financiar proyectos de inversión y reconversión productiva ambientalmente y socialmente sostenibles. El Programa está conformado por los siguientes componentes:
2. **Componente I.** Mejora del acceso a financiamiento (US\$68 millones). Se buscará atenuar las limitaciones de acceso al financiamiento de mediano y largo plazo que enfrenta el sector agropecuario mediante el otorgamiento de un fondo de crédito para que la AFEAM conceda los recursos actuando como IFI de primer piso.
3. **Componente II.** Asistencia Técnica para integración de cadenas de valor agropecuarias (US\$2 millones). Se otorgará apoyo no reembolsable y asistencia técnica para el fortalecimiento de la integración en las cadenas de valor del sector agropecuario. Parte de los recursos serán usados para apoyar la administración del programa, el desarrollo de un sistema continuo de monitoreo y evaluación de resultados, el desarrollo de un sistema de administración de riesgos ambientales y sociales (SARAS o ESMS por sus siglas en inglés), y la promoción de la demanda de crédito para inversión. En particular se buscará promover la demanda de crédito para inversión en segmentos de mercado con mayores problemas de acceso a dicho crédito.
4. **Categorización de Impacto Ambiental.** A la luz de la directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID (GN-2208-20 y OP-703), el Equipo de Proyecto considera que esta operación se cataloga como de intermediación financiera. Consecuentemente, el Equipo de Proyecto evaluará durante la Misión de Análisis los mecanismos de gestión ambiental de AFEAM, como intermediario financiero, con el fin de asegurar que los potenciales impactos ambientales y sociales sean identificados y manejados adecuadamente.
5. **Antecedentes y Contexto Socioambiental.** El estado de Amazonas tiene la mayor extensión territorial de Brasil, con aproximadamente 1,56 millón de Km<sup>2</sup> (equivalente a la suma de Francia, España, Suecia y Grecia). Cerca de 87% de su superficie es originalmente de bosque primario, el cual está muy bien preservado (con solamente unos 2.4% deforestados). Unos 50% del área de bosques ya está bajo protección formal federal o estadual en forma de áreas protegidas o tierras indígenas<sup>1</sup>. Además, la promulgación de la nueva ley federal (Código Forestal) en el 2012 asegura protección a la cobertura boscosa aledaña a cursos de agua, y también la extiende a adicionales 80% del área de todas las propiedades privadas en el ámbito rural (lo que significa que productores rurales solo pueden intervenir/cultivar 20% de sus tierras).

---

<sup>1</sup> “O estado da Amazonia: uso da terra” / Daniel Santos et. al. Imazon (2013).

6. El nuevo Código Forestal<sup>2</sup> estableció, como su principal herramienta de implantación, un sistema informatizado centralizado llamado Catastro Ambiental Rural – CAR<sup>3</sup>, Por la primera vez en Brasil, el CAR va permitir tener el registro en forma digital de la información georreferenciada de las propiedades rurales, con todos los datos del propietario y de la propiedad. La normativa del CAR requiere que todos los productores estén incluidos en el sistema hasta mayo de 2015. Registrarse en el CAR es ahora una etapa fundamental para el diagnóstico y otorgamiento de licencias ambientales. La falta de registro puede resultar en advertencias y multas, y hacer imposible la obtención de crédito rural a partir de 2017.
7. **Impactos Ambientales y Sociales.** Se prevé que los proyectos apoyados promuevan el uso sostenible de recursos naturales a través de la adopción de tecnologías productivas de bajo impacto, y por lo tanto generen impactos positivos ambientales y sociales. Sin embargo, dependiendo de las cadenas específicas y de la escala de producción algunos proyectos pueden causar impactos localizados adversos al medio ambiente, por ejemplo, si no se asegura que las tecnologías de producción (e.g. uso de insumos químicos y generación de residuos y/o efluentes) sean manejadas adecuadamente. Asimismo, por la naturaleza propia del proyecto y sus beneficiarios objetivos, principalmente micro y pequeñas empresas actualmente en operación, incluso agricultores familiares, no se anticipan impactos ambientales o sociales de gran magnitud y/o intensidad/extensión.
8. **Instrumentos de Gestión Ambiental y Social del Intermediario Financiero.** AFEAM cuenta con un pequeño número de personal calificado para identificar, evaluar y manejar los aspectos ambientales y sociales asociados a proyectos de esta naturaleza. Sin embargo, dicho grupo técnico está basado en Manaos y por eso depende en gran parte del trabajo de campo y del contacto cercano y frecuente de los técnicos del IDAM<sup>4</sup> con los productores. Son los técnicos extensionistas del IDAM quienes aportan las informaciones básicas acerca de los productores, propiedades, producción y actividades y técnicas productivas y su respetivo manejo.
9. Recientemente el Banco Central del Brasil (BCB) ha emitido una norma<sup>5</sup> exigiendo la implementación de una Política de Responsabilidad Socioambiental (PRSA) por parte de todas las instituciones financieras autorizadas a funcionar en Brasil. Dicha PRSA también requiere que las instituciones desarrollen e implementen un sistema de administración de riesgos ambientales y sociales (SARAS). Gracias al reciente esfuerzo de AFEAM en el diseño e implementación de su SARAS para adaptarse a la

---

<sup>2</sup> Ley nº 12.651, del 25 de mayo del 2012.

<sup>3</sup> [www.car.gov.br](http://www.car.gov.br). El objetivo principal del CAR es tener un registro único y centralizado de las propiedades privadas rurales, promover y fomentar el cumplimiento de las leyes forestales y ambientales, especialmente en temas relacionados con las áreas de preservación, requerimientos de licencias ambientales y la recuperación de los pasivos ambientales. La implementación del CAR para el Amazonas está a cargo de la agencia ambiental (IPAAM) y del Instituto de Desarrollo Agropecuario y Forestal de Amazonas (IDAM). Sin embargo, para fines de cumplimiento de la norma el propietario rural puede hacer su propio registro inicial en el CAR, vía Internet. En la segunda etapa las agencias estatales revisan y aprueban o no el Registro.

<sup>4</sup> [www.idam.am.gov.br](http://www.idam.am.gov.br)

<sup>5</sup> Resolução CMN nº. 4.327, del 25/4/2014

norma del BCB, incluso con el apoyo del BID vía el RG-T216/ATN/FI-13401-RG<sup>6</sup>, se estima que sus funcionarios podrían internalizar e implementar el enfoque y requerimientos del BID para el tratamiento de este tipo de proyectos. Esto debería permitir una gestión adecuada de los criterios y riesgos ambientales y sociales.

10. **Estrategia para la Debida Diligencia Ambiental y Social.** Consistente con el enfoque para operaciones de intermediación financiera, el Banco realizará el análisis del programa propuesto en dos niveles; uno a nivel institucional, específicamente la capacidad de AFEAM para manejar y aplicar las salvaguardias ambientales y sociales del Banco, identificando la capacidad y experiencia de áreas en la entidad que permitan aplicar las salvaguardias a proyectos e inversiones a ser financiadas con recursos del BID. El otro nivel es en el análisis de los proyectos o inversiones específicas. En este caso y en coordinación con AFEAM, se definirán herramientas de gestión que permitan verificar el desempeño ambiental y elegibilidad de los subprestatarios bien como identificar los impactos y riesgos de cada tipo de cadena/proyectos de promoción de uso racional de recursos naturales para los que se solicite financiamiento.
11. La Unidad de Salvaguardias Ambientales del Banco (ESG) apoyará al equipo de proyecto y a la AFEAM en el diseño e implementación de las líneas fundamentales para la actuación diligente de este intermediario financiero con este tipo de proyectos, incluyendo requerimientos de información, medidas de mitigación, y sistemas de monitoreo adecuados.
12. Durante el análisis ambiental y social del programa se analizarán los siguientes temas:
  - a) Normatividad aplicable al proyecto.
  - b) Procedimientos de gestión a ser aplicados por la AFEAM para evaluar la elegibilidad y mitigar los potenciales riesgos ambientales de proyectos agropecuarios, de piscicultura, silvícolas y de base extractiva vegetal, en consonancia con el sistema estadual de clasificación de impacto ambiental del Amazonas;
  - c) Fortalecimiento de la capacidad de la AFEAM de gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados con el proyecto en el contexto de sus esfuerzos por diseñar e implementar su nuevo sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales (SARAS).
  - d) Definir las características o lineamientos que permitan identificar el riesgo específico de cada cadena (tipo) de proyectos, los requerimientos de información y el proceso interno de revisión y conformidad.

---

<sup>6</sup> Apoyo individual por el proyecto “Consultoría para el diseño y implementación de un SARAS para AFEAM” y apoyo colectivo por el proyecto “Consultoría para el desarrollo de acciones para la creación de una cultura de Responsabilidad Socioambiental entre las entidades financieras de desarrollo miembros de la ABDE – Asociación Brasileña de Desarrollo”.

13. Los resultados del análisis de la operación serán resumidos en el Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) de la operación, el cual definirá los requerimientos ambientales y sociales a ser incorporados en el Reglamento Operativo del Proyecto.

### ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL COMPLETADO Y PROPUESTO

| Estudios   | Descripción   | Fecha       | Referencias o Links  |
|--|---|-------------|--|
| Análisis de riesgo   | Aplicación de la metodología de análisis de riesgo realizada por el equipo de proyecto  | Marzo 2015  |  |
| Análisis de niveles de producción e ingresos en el interior del Estado de Amazonas | 1. Índices de desarrollo<br><br>2. Estadísticas de niveles de producción.<br><br>3. Análisis de las cadenas agrícolas del interior del estado | 2014 – 2015 | 1. “Índice de Desenvolvimento Municipal Amazonas, 2011-1012”, SEPLAN, Secretaria de Estado de Planejamento e Desenvolvimento Económico, Governo do Estado do Amazonas<br><br><a href="#">PNUD Atlas do Desenvolvimento Humano do Brasil</a><br><br>2. Dados estatísticos da Produção Agropecuária e Florestal de Estado do Amazonas, ano 2013” <a href="#">SEPROR, Secretaria de Estado da Produção Rural.</a><br><br>IBGE, Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, “Dados estadísticos da Produção Agropecuária e Florestal do Estado de Amazonas, ano 2013 <a href="#">IBGE, Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística</a><br><br><a href="#">FAOSTAT</a> e IBGE, 2013<br>3. <a href="#">Puig, C., Análise de Cadeias produtivas agropecuárias e extrativistas do interior do Amazonas, Março 2014.</a> |

| Estudios   | Descripción  | Fecha                          | Referencias o Links  |
|--|--|--------------------------------|--|
| Análisis de la oferta y de la demanda de crédito productivo y dimensionamiento del programa                      | Información estadística del Banco Central, Información de cartera de AFEAM, Información estadística de la secretaria de hacienda del Estado de Manaos.                               | 2014 - 2015 – y en preparación | <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39539971">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39539971</a><br><br><a href="#">Banco Central do Brasil</a> |
| Análisis de capacidad de gestión socio ambiental de AFEAM y de requerimientos socio-ambientales para el programa | Estudios sobre relación de la legislación nacional y local vigente con las políticas del BID, estrategias de gestión de riesgos de AFEAM y análisis riesgos de cartera de proyectos. | 2014 - 2015 – y en preparación | <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39271176">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39271176</a>  |
| Análisis de capacidad institucional de AFEAM para ejecución fiduciaria   | Diagnostico SECI<br><br>Informaciones de la “carta consulta” del estado de Amazonas y estrategia institucional   | En preparación                 | <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39539968">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39539968</a>  |
| Análisis económico   | Estudio de costo beneficio del programa – recursos del BID (USD 70 mio + contrapartida USD 14 mio).  | En preparación                 |  |
| Metodología y plan de monitoreo y evaluación   |  | En preparación                 |  |

# CONFIDENCIAL

<sup>1</sup> La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a “Información Deliberativa” contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la “Política de Acceso al Información” del Banco (Documento GN-1831-28).